



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°39/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°02/19, enviado el día 17 de abril del presente año, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos Colina, Sr. Sebastián Benítez Ovalle,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, punto 2 “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.

Cuerpo de Bomberos Patricio Poblete Saavedra
Colina Run: 12.622.637-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, junio 2019.